alhonbres mezos y ançianos de los del dho rreino de granada. que no se acuerda de
sus nombres. los quales deçian que en su tiempo, ellos avian
visto que las dhas çiudades y villas que tiene dho que la jurisdiçion dellos.
fue de los rreies moros. y que las dhas çiudades y villas nunca tubiezon
jurisdiçion ni rregimiento siguiente de la manera que este tesº lo tiene dho
e declarado de suso y que no avian visto ni oydo deçir otra cossa
en contrº. e ansi dixo este tº que vio que de todo lo suso dho que a
declarado en el dho tiempo oteral fue ansi la publica voz
y fama y comun opinion en el dho rreino y nunca este testigo. bio
ni oyo deçir otra cosa en contrº. y si en contrº. de lo suso dho que a
declarado otra cossa fuera o pasara. dixo este tº que lo viera
y supiera y no pudiera ser menos. por lo que tiene dho de suso y que
esto es lo que sabe de la dha pregunta. y no otra cosa ninguna della

192 2º de ponede 7º a
el dho Somⁱ que fo tox alvani beçina y natural que es de la çiudad de
purchena. que es de edad. de ochenta y cinco años poco mas
o menos dixo este testigo que lo que sabe çerca de lo contenido.
en la dha pregunta es que este tº conoçio en el dho tiempo de
moros el rreino de granada tiempo de siete años poco mas o menos
y espeçialmente conoçio la çiudad de granada y la çiudad
de guadix y la çiudad de baça y la çiudad de almeria y la
çiudad de purchena y la çiudad de tierra que todas las dhas
çiudades que tiene dho y los lugares que estan al rredonda
dellas que tubo de todo ello notiçia en el dho tiempo de moros
en el dho tiempo lo que a declarado este testigo sabe que no tubie
ron ellas ni su jurisdiçion ninguna ni tubieron rregimiento
porque la governaçion y jurisdiçion de las dhas çiudades
y lugares del dho rreino de granada todo sera del os
rreies moros. e los dhos rreies moros en cada çiudad villa
o lugar ponia e puso un alcaide y alguaçil para que tubiesen.
la jurisdiçion y governaçion del tal pueblo. porque el alcayde
o alguaçil que lo era de un pueblo, çiudad. no tenia ni podia
tener jurisdiçion ninguna en otro pueblo ninguno ni las
dhas çiudades del dho rreino de granada. espeçialmente las
que tenia dho no tenian ni tubieron en el dho tiempo al
rregimiento ninguno por ser como todo sera del dho rreino dho.
porque este tº dixo que lo sabe todo lo suso dho. siguiente de la manera